



Señor Juez, doy cuenta a usted con la demanda EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovida por FONDO NACIONAL DEL AHORRO a través de apoderado judicial contra RUTH CASTRO HERNANDEZ, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre solicitud de requerimiento. Provea. Soledad, Julio 26 de 2023.

Secretario.
Ortega

Pedro Pastor Consuegra

Soledad, Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

CLASE DEL PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACION : 2003-01823-00
DEMANDANTE : FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO : RUTH CASTRO HERNANDEZ

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Se presentó escrito mediante el cual el apoderado de la parte ejecutante, solicita requerir a la INSPECCION CUARTA DE FAMILIA del municipio de SOLEDAD - ATLANTICO para que allegue esta judicatura lo solicitado mediante OFICIO NO. 3906 del 5 de octubre del 2017; sin embargo, revisada la demanda, se observa que esta agencia judicial mediante proveído del 25 de febrero de 2019 (Fol.01, Pagina 169 Expediente Digitalizado), resolvió requerir a la Inspección Cuarta De Familia del municipio de Soledad – Atlántico.

En atención a lo anterior y teniendo en cuenta que, por parte de esta agencia judicial, hubo pronunciamiento sobre dicha solicitud, se ordenara estarse a lo resuelto en auto del 25 de febrero de 2019 (Fol.01, Pagina 169 Expediente Digitalizado).

Por otra parte, una vez revisada la foliatura del presente expediente, se tiene que fue elaborado el oficio No.2580 (Fol. 1, Pg.171), sin embargo, no se haya constancia de comunicación del mismo, sin que obre respuesta alguna por parte de la entidad requerida, por lo que se procederá a la actualización y comunicación del mencionado oficio ordenado por medio de auto del 25 de febrero de 2019 (Fol.01, Pagina 169 Expediente Digitalizado).

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

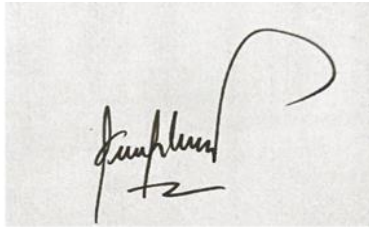
R E S U E L V E

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por este Juzgado en providencia del 25 de febrero de 2019 (Fol.01, Pagina 169 Expediente Digitalizado), mediante el cual se resolvió requerir a la Inspección Cuarta de Familia del municipio de Soledad – Atlántico.

SEGUNDO: ACTUALÍCESE y comuníquese la orden de requerir a la Inspección Cuarta de Familia del municipio de Soledad – Atlántico, ordenada en providencia

calendada 25 de febrero de 2019 (Fol.01, Pagina 169 Expediente Digitalizado)., librese los oficios correspondientes con las indicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'German Rodriguez Pacheco', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155263e1f8c1bf897876aac8cab3661656cd8926a39f80d78be5c30cfc058e52**

Documento generado en 27/07/2023 11:49:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>